

XENOFOBIA

Fermín Bouza
bouza@ccinf.ucm.es

Artículo publicado en *Glosario para una Sociedad Intercultural*, Bancaixa, Valencia,
2002.

en la publicación de este artículo se han incorporado notas al pié al mismo texto, dando lugar
a una importante confusión: esta versión es la real u original

(del griego *xenos* –ajeno, extraño, extranjero– y *fobos* –miedo, fobia, aversión)

Al rechazo y/o discriminación del que viene de fuera del grupo de pertenencia (esencialmente del grupo de pertenencia nacional o nación) lo llamamos *xenofobia*. Una de las formas más frecuentes de xenofobia es aquella que se hace en función de la raza, y le llamamos *racismo*. Todo racismo entraña xenofobia, pero no a la inversa: cuando alguien de raza ajena al grupo alcanza niveles económicos altos, y el racismo hacia él se debilita o desaparece, decimos que el rechazo o discriminación por razones de nivel económico estaba solapada con una forma de racismo que era más débil que la propia discriminación económica o de clase, tan frecuente en el interior de las sociedades o grupos. Las dificultades de definición derivan de esta cuestión que introduce formas de rechazo al extranjero que no son necesariamente étnicas o similares, sino que entrañan discriminaciones económicas, y

estas últimas tocan cuestiones relativas a ideología y perspectivas políticas. Las definiciones comunes, aceptadas por los organismos internacionales, limitan la xenofobia a un conjunto de temas de tipo étnico, sobre las que gira hoy el consenso internacional. Bajo el rótulo de "discriminación", sin embargo, se amplía el temas hacia cuestiones como la mujer, la orientación sexual, y otros. La tendencia actual es a incluir en una misma cita o reivindicación lo relativo a xenofobia, racismo o discriminación, sin que haya una clara distinción entre una cosa y otra.

En la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial –CERD– (http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/d_icerd_sp.htm) la expresión *discriminación racial* denotará:

"Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública."

(Parte del Artículo 1º de la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. Entrada en vigor: 4 de enero de 1969, de conformidad con el artículo 19)

La xenofobia en general y la xenofobia racista en particular, lo que, abreviadamente, llamamos xenofobia y racismo, son hoy un tema central en las sociedades avanzadas de Europa y el Norte de América (USA y Canadá), sobre todo, tanto por la inmigración

histórica como por la oleada reciente de inmigración a los países europeos desde fuera de Europa o desde países atrasados de la misma Europa hacia los países más avanzados de la comunidad europea. Aquí vamos a adoptar, para no introducir aún mayor confusión en el tema, ese mismo uso común (aunque precisándolo, en lo posible) de *discriminación* (quizá el concepto más extenso), *xenofobia* (el concepto más difuso, en cierto modo) y *racismo* (el más claro e inteligible, sin duda). Así, podemos decir que una de las formas más notables de **discriminación** es aquella, llamada **xenofobia**, que se hace contra las personas ajenas al grupo nacional o étnico por el mero hecho de serlo, y que es particularmente intensa por motivos raciales, lo que llamamos **racismo**. Pero la discriminación se extiende al mismo interior del grupo, en donde se reproducen formas de exclusión similares a las que se hacen contra los extranjeros, sobre todo los de otra raza, y este es el caso de las mujeres y de las personas sexualmente orientadas de forma atípica dentro del grupo, entre otras discriminaciones.

La idea racial como un factor identitario sigue teniendo entre la población una gran relevancia, aunque el factor de movilización xenofóbica tienda a ir girando ahora hacia otros conceptos que más adelante veremos. Esto quiere decir que en el fondo del rechazo (que se empieza a hacer ahora, en Europa Occidental, también desde perspectivas nuevas y más sofisticadas teóricamente) aún late una formación o aprendizaje histórico de la población en la que el concepto de *raza* ocupa un papel central. En el informe de la UNRISD (*The United Nations Research Institute for Social Development The United Nations Research Institute for Social Development*) se dice:

"La construcción social de la raza y la ciudadanía: el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia son un problema internacional. La investigación genética ha desacreditado la práctica de clasificar a los humanos según distintas razas. El 99,9 por ciento de los rasgos genéticos de los humanos son iguales, y en el restante porcentaje que da cuenta de la variación, las diferencias dentro de los grupos son mayores que las diferencias entre los grupos. Sin embargo, existe una fractura entre el conocimiento científico y las creencias populares sobre la raza." (Report of the UNRISD International Conference 2001: <http://www.unrisd.org>).

Las creencias populares sobre la raza siguen siendo vigentes, aunque probablemente los conceptos discursivos más usados para racionalizar el rechazo comienzan a ser otros,

porque las formas y las retóricas xenofóbicas han ido cambiando desde el siglo pasado, en el que prevalecieron tales conceptos raciales (en el nazismo, sobre todo) frente a los culturales para elaborar un discurso contra el extraño. Pero ahora es la cultura (v. Stolcke, 1999), la identidad, la economía, el mercado laboral, y factores que se presentan como objetivos e indiscutibles, los que son más usados por las élites y por la población para elaborar conceptos y políticas xenofóbicas. La realidad de unas tasas de natalidad que no garantizan el reemplazo de la población y que hacen necesaria la ocupación del vacío demográfico por inmigrantes para garantizar la continuidad de los sistemas de bienestar o seguridad social y la actividad de ciertos sectores productivos, apenas es mencionada en el debate público. Los bajos salarios del inmigrante irregular introducen un factor de irritación y competencia en los trabajadores autóctonos, cerrándose así el círculo del rechazo.

¿Hay un factor "natural" en la xenofobia que parece tender a su producción y reproducción?. Aunque tal factor supuestamente natural es negado por muchos estudiosos (v. Stolcke, 1999[11]) si cabría decir que (si suprimimos lo de "natural", que nos lleva a disquisiciones genéticas sin mucho fundamento) los psicólogos tienden a hablar en la conducta observable y observada del hombre de una "territorialidad" y un "espacio personal" (investigaciones psico-proxémicas) que dificultarían de alguna forma la interacción con los extraños. Esto quiere decir que la racionalidad humana ha de sobreponerse a una cierta tendencia (¿natural?, no: probablemente aprendida) al cierre espacial y a la defensa de la privacidad como defensa de los espacios sentidos como propios. Esta observación no tiene porqué fundar ninguna filosofía xenofóbica: es la constatación de la necesidad de la intervención y la racionalización, por parte de las organizaciones e instituciones en general, a través de una pedagogía de la tolerancia y de la racionalidad de los procesos, en los problemas migratorios y sus consecuencias prácticas para la población.

La gestión democrática en marcos democráticos de los problemas migratorios, lleva a resultados mejores que los que pueden producirse en otros marcos (v. Saideman, Stephen M.; Lanoue, David J. ; Campenni, Michael.; Stanton, Samuel, 2001), y evita las peores consecuencias de las actitudes xenofóbicas. Las tendencias fuertemente autoritarias que en algunos lugares y momentos parecen asociarse a la emergencia significativa de la xenofobia y a un incremento de la inmigración, parecen conducir a una falsa resolución de los conflictos por vía de la fuerza, primero bajo cobertura legal y más tarde en términos de exclusión y diversas formas de genocidio que la historia ha ido evidenciando.

La manera de encuadrar o enmarcar (*frame, framing*, son los términos que se usan en la literatura científica habitual en lengua inglesa) la cuestión racial y migratoria, es central para generar una u otra imagen en la ciudadanía y racionalizar sus tensiones hacia el rechazo o la confrontación. Los partidos políticos, y sobre todo su comunicación pública o comunicación política (v. Domke, 2001) son decisivos para esta operación de encuadre que permite dar a la población conceptos cívicos y científicos para analizar y comprender la cuestión racial. La comunicación política partidaria, con su marco analítico, se transmite, sobre todo, a través de los medios de comunicación, y son estos, finalmente, los que crean ese marco transmitiendo la comunicación partidaria. Pero también tienen autonomía para hacerlo, y su papel también es decisivo en tanto que medios de comunicación con su propia línea editorial.

El factor educativo parece también central en la formación de los jóvenes (v. Hagendoorn y Nekuee, 1999), y se hacen necesarias políticas educativas que incluyan la formación cívica contra la xenofobia entre aquellos con los que un niño debe encontrarse desde los primeros momentos de su educación.

Es posible que alguna forma de nacionalismo, más étnico que cívico (v. Nikolas, 1999) necesite y explote la xenofobia como una forma de autoafirmación étnica identitaria. Y es posible que un número significativo de ciudadanos se vean impulsados emocionalmente a seguir esa clase de planteamientos. La pedagogía institucional debe evitar esta clase de adhesiones irracionales, y en eso consiste la función moderadora e interventora de las instituciones y de la sociedad civil organizada para llevar a la población ideas claras y eficientes sobre la cuestión. Lamentablemente, no deja de ser frecuente que algunos partidos usen el tema para mejorar sus posiciones electorales, y de esa forma incrementan la tensión xenofóbica, usando el descontento que el tema inmigratorio pueda producir en según qué sectores ciudadanos.

Formas tradicionales de discriminación por sexo o género (el llamado *machismo*) suelen ir unidas a sentimientos o disposiciones racistas o xenofóbicas (Lameiras Fernandez, Maria; Rodriguez Castro, Yolanda; Sotelo Torrejon, M^a José, 2001), y todo ello ha creado a lo largo del tiempo una cultura fuertemente operante y estable en muchos países, quizá España entre ellos, que pugna en favor del cierre espacial y cultural y del mantenimiento de roles sexuales y raciales. Fuertes estereotipos de larga formación dificultan una pedagogía racionalista sobre el tema, y dan una cierta ventaja inicial a las organizaciones e individuos que trabajan

por la segregación y la xenofobia, puesto que esta ideología racial no hace más que insistir en una serie de mitos y tópicos históricos que están en la formación o socialización de los individuos desde la familia y la escuela.

La explosión xenofóbica de El Ejido (2000), considerado uno de los conflictos étnicos recientes más graves de Europa (Tonner, 2002), es paradigmático sobre esa ventaja inicial de que hablaba en el párrafo anterior. La reacción de la población, o de una parte importante de la población, ante tres asesinatos próximos en el tiempo e imputados a marroquíes (al parecer, reconocidos desequilibrados mentales), fue la de quemar casas, golpear a los inmigrantes y destruir sus tiendas.. Una vez concluido todo esto, comienza un proceso de racionalización colectiva en todo el país que sirve para advertir sobre las consecuencias de la xenofobia y para explicar las posibles causas del problema y su derivación hacia actuaciones irracionales. Es posible que si hubiera existido una pedagogía correcta, esta y otras explosiones no se hubieran producido, y no tenderían a reproducirse en el futuro.

Ha habido y hay, lamentablemente, situaciones criminales similares a las que desencadenaron la agresión colectiva de El Ejido, que no generaron actuaciones de esa clase por parte de la población. Los asesinos no eran inmigrantes. Parece claro que el factor xenofóbico está fundando esas agresiones, y no hay racionalidad que las justifique: son un hecho racista o xenofóbo.

Un tema conexo, con implicaciones sobre la xenofobia, es el de la multiculturalidad y/o multiculturalismo, que genera frecuentes polémicas públicas para fijar sus significados (Arango, 2002[2]). De hecho, y volviendo al tópico tratado más arriba, lo que empieza a girar, al menos en ciertos estratos sociales más cultivados, es la raíz central del discurso xenofóbico, que pasa de la raza (históricamente desacreditado en las minorías ilustradas y clases altas) hacia la cultura. De esta forma, lo que tiende a debatirse es la conveniencia o inconveniencia para la cultura receptora del aporte cultural de los inmigrantes, que acabará por convertirse en verdugo de la identidad local. Este factor cultural (usos y costumbres, incluyendo la cotidianeidad vital y las cosas más trascendentes, como religión, ideología, y otras) ha generado una polémica culta sobre cuestiones como "el choque de civilizaciones" (Samuel Huntington, *The Clash of Civilizations*) o la "multiculturalidad y/o multiculturalismo". El mestizaje racial y cultural es una de las formas que la evolución social ha seguido para abrir nuevos caminos a las sociedades, y en este sentido es positivo y

enriquecedor. En esa línea de progreso, también es positivo y necesario el derecho y el deber de las poblaciones a mantener y enriquecer sus culturas locales (sobre todo cuando son abordadas por fuertes culturas externas) por medios racionales y no xenofóbicos. Esto es posible en un marco democrático de debate y respeto mutuo. Los problemas se plantean cuando ciertas costumbres culturales ofensivas para los derechos humanos (ablación del clítoris, por ejemplo) pretenden ser reconocidas y legalizadas por ciertas minorías culturales en países democráticos. O la censura del cuerpo femenino, o tantas otras cosas. En este sentido, la cultura discriminatoria es la de las minorías hacia sí mismas o hacia los más débiles de sí mismos, y debe ser enfrentada desde las instituciones con leyes correctas y firmes y una pedagogía eficiente sobre esas minorías. Son formas de discriminación a rechazar, y que no deben ser confundidas con el respeto cultural hacia los otros, el multiculturalismo, pluriculturalismo o cualquier otro concepto que pudiera incluir a la tolerancia y a la democracia.

Bibliografía citada y orientación bibliográfica:

Orientación Bibliográfica:

El EUMC (*The European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia*: <http://eumc.eu.int/>) presenta en su página textos, datos, revistas, enlaces, todo lo necesario para acceder a los principales lugares sobre racismo y xenofobia. También sobre España (véase el informe sobre *Racism and Cultural Diversity in the Mass Media. An overview of research and examples of good practice in the EU Member States, 1995–2000*, en particular el relativo a España, de Antonio Miguel Bañón Hernández).

Teun A. van Dijk presenta una sintética bibliografía en español: (<http://www.hum.uva.nl/teun/Bibliografia-Racismo-Espana.htm>). El mismo autor tiene un interesante libro: *Elite Discourse & Racism*, Sage Publications, 1993. Un artículo sobre el tema está en la página del autor <http://www.hum.uva.nl:80/%7Eteun/racpress.htm>New(s) Racism

Las obras de Tomás Calvo Buezas presentan datos renovados sobre el racismo y la xenofobia en España (ver *supra* Teun A. van Dijk).

La *World Conference against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance* (<http://www.unhcr.ch/html/racism/>) mantiene en este sitio sus documentos y declaraciones.

El *Human Rights Internet* (<http://www.hri.ca/racism/>) tiene amplia información sobre racismo, xenofobia y derechos humanos.

Las organizaciones internacionales (ONU, UNESCO, OIT, etc) tienen páginas especiales con textos y datos sobre estos temas.

Bibliografía citada:

Arango, Joaquín (2002): "De qué hablamos cuando hablamos de multiculturalismo?", *El País*, 23/3/2002.

Domke, David (2001): "Racial Cues and Political Ideology. An Examination of Associative Priming", *Communication Research*, Vol. 28 No. 6, 772–801.

Hagendoorn, Louk; Nekuee, Shervin (1999): *Education and Racism: a Cross National Survey of Positive Effects of Education on Ethnic Tolerance* *Education and Racism: a Cross National Survey of Positive Effects of Education on Ethnic Tolerance*, ERCOMER Utrecht University, The Netherlands.

Lameiras Fernandez, Maria; Rodriguez Castro, Yolanda; Sotelo Torrejon, M^a José (2001): "Sexism and racism in a Spanish sample of secondary school students", *Social Indicators Research*, 2001, 309–328.

Nikolas, Margareta Mary (1999): "False Opposites in Nationalism. An Examination of the Dichotomy of Civic Nationalism and Ethnic Nationalism in Modern Europe.", en *The Nationalism Project* (<http://www.nationalismproject.org/articles/nikolas/title.html>)

Saideman, Stephen M.; Lanoue, David J. ; Campenni, Michael.; Stanton, Samuel (2001): "Democratization, Political Institutions and Ethnic Conflict. A Pooled Time–Series Analysis, 1985–1998", *Comparative Political Studies*, vol. 35 no. 1, 103–129.

Stolcke, Verónica (1999): "La nueva retórica de la exclusión en Europa", *International Social Science Journal* n° 159 (edición en línea: <http://www.unesco.org/issj/rics159/titlepagespa159.html>).

Tonner, Martin (2002): "El Ejido revisited", *equalvoices* n° 8 (edición en línea: http://eumc.eu.int/publications/equalvoices/ev08/ev08-5_en.htm).

[1] "Xenofobia" significa literalmente "aversión hacia los forasteros y hacia todo lo que sea extranjero" (*Le petit Robert* 1967). Cashmore, en su *Diccionario de las Relaciones Raciales y Étnicas* de 1984, descartó el término por ser un "vago concepto psicológico que describe la propensión de una persona a temer (o aborrecer) a otras personas o grupos, percibidos como intrusos". Y ello por su significado incierto y su escaso valor analítico, al presuponer motivos subyacentes que no llega a analizar. Creyó (erróneamente, como luego se demostró) "que se había desprendido del vocabulario contemporáneo relativo a las relaciones étnicas y raciales" (pág. 314).

Una de dos, o las verdaderas razones de dicha actitud no se especifican, o se da por supuesto que las personas tienen una tendencia "natural" a temer y rechazar a los intrusos por ser diferentes. Muchos autores, entre ellos Sahlins (1976) han reiterado la debilidad científica de las teorías sobre la naturaleza humana basadas en principios biológicos como el imperativo territorial y el instinto tribal, que empuja a los seres humanos, como a muchos animales, a formar grupos sociales y a manifestarse hostiles frente a los intrusos. Pero ahora se trata de demostrar por qué la creencia en el *Homo xenophobicus* atrae tanto al sentido común.

La supuesta xenofobia intrínseca no se circunscribe en modo alguno a la ideología científica o política de derechas. Cohn-Bendit y Schmid (1991:5,) militantes del Partido Verde Alemán, decían, por ejemplo, que "la indignación ante la xenofobia (*Fremdenhass*), que sugiere como antídoto una política de apertura de fronteras, tiene algo de falso y de peligroso. Porque la historia nos ha enseñado que en ninguna sociedad la relación civil con extranjeros ha sido algo espontáneo. Hay muchos indicios de que la reserva respecto al extranjero constituye una constante antropológica de las especies: y la modernidad, con su creciente movilidad, ha favorecido la generalización de este conflicto". Esta afirmación es

políticamente peligrosa y científicamente indemostrable. La historia, por ejemplo, a diferencia de la biología, es incapaz de otorgar al ser humano categorías universales, al menos en lo referente a nuestra comprensión contemporánea de la experiencia humana." (párrafos 13, 14 y 15 de la edición en línea).

[2]"Casi no hace falta recordar que el término multiculturalidad designa una situación de hecho, y connota diversidad pluralismo cultural. No es imprescindible visitar Toronto, Sydney, Nueva York, Londres, París o Ámsterdam para saber que la multiculturalidad no tiene por qué suponer merma alguna de democracia ni vulnerar el principio de la igualdad ante la ley." (...)

"Otra cosa es el multiculturalismo, término que no designa una condición sino una ideología o una orientación. A diferencia del anterior, dista de ser un concepto unívoco. De hecho, acostumbra a ser utilizado de forma muy distinta a como se está utilizando en el presente debate. En una primera acepción, el multiculturalismo es una ideología o movimiento, casi exclusivamente norteamericano, que promueve el desarrollo y enaltecimiento cultural de grupos étnicos que han padecido una larga historia de opresión racial. Muchos ven en él una amenaza a la cultura dominante; otros le acusan de distraer la atención sobre fuentes y mecanismos de discriminación más relevantes. Muchas de sus manifestaciones constituyen una verdadera apoteosis de la corrección política, aunque tienen poco que ver con las atrocidades que aquí le atribuyen.

Pero, en todo caso, no es ésa la acepción más usual y usada del término, sino la que—generalmente en forma de adjetivo— se utiliza para designar la orientación de las políticas de inmigración que practican países tan respetables como Canadá, Australia, Reino Unido, Holanda o Suecia. Las políticas de orientación multiculturalista constituyen una estrategia para la integración social de los inmigrantes y las minorías étnicas en la sociedad común que pone el acento en la participación de éstas y considera que las comunidades de origen pueden desempeñar una útil función de instituciones intermedias entre el individuo y el Estado. Por tanto, si a algo cabe contraponerlas no es a la integración, como aquí se ha hecho, sino a las orientaciones, de índole asimilacionista o segregacionista, que inspiran las políticas de otros países. Por cierto, las diferencias que se observan entre unas y otras son mayores en la teoría que en la práctica."